

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 1 de 1

ST-VCT-PARB-0050

ESTADO No. 0050

PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Bucaramanga, siendo las 07:30 A. M., de hoy 19 de Mayo de 2022.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	LLL-08031	HERNANDO LEON ARDILA		16-05-2022	AUT-904-302	PRIMERO: REQUERIR bajo causal de CADUCIDAD de conformidad con lo señalado en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, por la no reposición de la póliza minero ambiental, para que en el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído, allegue través del Sistema Integral de Gestión Minera -SIGM- módulo correspondiente de ANNA Minería, vinculo https://annamineria.anm.gov.co/sigm/externalLogin los ajustes solicitados a la Póliza Minero Ambiental: toda vez que presenta las siguientes inconsistencia: Se debe corregir la etapa contractual del título LLL-08031, dado que actualment se encuentra ejecutando la etapa de explotacion En atencion a que el titulo no cuenta con PTO aprobado, se debe constituir la poliza con el estimativo de inversion en el ultimo año de la etapa de exploracion. como quiera que el titular indico que la inversion seria de 1.801 smld, la poliz debe ser constituida por el 5% de dicho valor, que equivale a \$2.727.092,21. La poliza fue constituida por un valor inferior y por tanto se debe realizar los ajustes correspondientes
CONTRATO DE CONCESIÓN	LLL-08031	HERNANDO LEON ARDILA		16-05-2022	AUT-904-303	PRIMERO: INFORMAR que una vez verificado el expediente digital del título minero LLL-08031, se evidencia que mediante Auto PARB 0651 de 07 de Octubre de 2020 Notificado en Estado Juridico 059 de 08 Octubre de 2020, dispuso APROBAR la Póliza

						Minero Ambiental No. 75-43-101003849, expedida el día 25 de junio del 2020, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia desde el 25 de junio del 2020 hasta el 28 de mayo del 2021, para la etapa de Construcción y Montaje.
CONTRATO DE CONCESIÓN	LLL-08031	HERNANDO LEON ARDILA		16-05-2022	AUT-904-304	PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero LLL-08031 , se APRUEBA el Formato Básico Minero- FBM- Anual de 2019.
CONTRATO DE CONCESIÓN	LLL-08031	HERNANDO LEON ARDILA		16-05-2022	AUT-904-305	PRIMERO: REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos a la Formato Basico Minero Anual de 2021 : toda vez que presenta la siguiente inconsistencia la etapa señalada como Construcción y Montaje, sin embargo verificada la etapa contractual se evidencia que se encuentra en explotacion. Los -FBM- deberán ser diligenciados y presentados por las personas obligadas o su apoderado, y la información deberá ser refrendada por un geólogo, un ingeniero de minas, un ingeniero de minas y metalurgia o un ingeniero geólogo, matriculados, según el caso, de acuerdo con las disposiciones que regulen estas Página 3 de 3 profesiones.
CONTRATO DE CONCESIÓN	LLL-08031	HERNANDO LEON ARDILA		16-05-2022	AUT-904-306	PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero LLL-08031 , se APRUEBA el Formato Básico Minero -FBM- Anual de 2020.
CONTRATO DE CONCESIÓN	JKB-10031	GUSTAVO OLARTE		16-05-2022	AUT-904-307	PRIMERO: REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Basico Minero - FBM- Anual 2020 y presente el Formulario para declaracion de Produccion y Liquidacion de Regalias correspondientes

						al Tercer III Trimestre de 2020, Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.
CONTRATO DE CONCESIÓN	JKB-10031	GUSTAVO OLARTE		16-05-2022	AUT-904-308	PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero JKB-10031 , se APRUEBA la Póliza Minero Ambiental N° 49-43-101002351 expedida por la compañía de seguros Seguros del Estado SA, la cual tiene vigencia desde el desde el 05/04/2021 hasta el 05/04/2022.
CONTRATO DE CONCESIÓN	JKB-10031	GUSTAVO OLARTE		16-05-2022	AUT-904-309	PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero JKB-10031 , se APRUEBA la presentacion del instrumento ambiental , otorgado a traves de la Resolución No. 1722 del 27 de diciembre de 2019 expedida por la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga "CDMB". SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6207960 del 02/JUL/2021
CONTRATO DE CONCESIÓN	JKB-10031	GUSTAVO OLARTE		16-05-2022	AUT-904-310	PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero JKB-10031 , se APRUEBA el Formato Básico Minero -FBM- Anual de 2019. SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6208224 del 02/JUL/2021
CONTRATO DE CONCESIÓN	15800	MINERA VETAS		16-05-2022	AUT-904-311	PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero 15800 , se APRUEBA la Póliza Minero Ambiental N° 21-43101023632 Anexo 1 expedida por la compañía de Seguros del Estado. SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6680944 del 21/MAY/2021
CONTRATO DE CONCESIÓN	15800	MINERA VETAS		17-05-2022	AUT-904-312	PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero 15800 , se APRUEBA la póliza minero ambiental No. 21-43- 101023632 Anexo 1. SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6963735 del 27/ABR/2022

CONTRATO DE CONCESIÓN	15800	MINERA VETAS		17-05-2022	AUT-904-313	PRIMERO : REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la Póliza de cumplimiento No 21-43-101025318 de Seguros del Estado, toda vez que presenta las siguientes inconsistencias: la póliza fue tomada en septiembre de 2021, por lo tanto de acuerdo con el precio base de liquidación del banco de la republica para el mes de septiembre de 2021 y la producción anual, el valor a asegurar corresponde a \$545.555.621 (quinientos cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos) y se aseguro un valor inferior de \$530.475.243, por lo tanto se debe corregir. Se recomienda pronunciamiento jurídico respecto a que no se allego soporte de pago y en su lugar se anexo una constancia de la Aseguradora en la cual señala que la póliza no expira por falta de pago. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa
CONTRATO DE CONCESIÓN	IJI-16361	PAVIMENTOS ANDINOS SA		17-05-2022	AUT-904-314	PRIMERO: REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos, en cuanto al Formato Basico Minero - FBM- Anual de 2021, toda vez que se hace necesario: presentar los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías correspondientes al I y IV Trimestre del año 2021; para poder corroborar la información presentada en el ítem de "C1 Producción". Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.
CONTRATO DE CONCESIÓN	13604	MINERA VETAS		18-05-2022	AUT-904-315	PRIMERO : Una vez verificado el expediente digital del título minero 13604, se APRUEBA la Póliza Minero Ambiental No. 21-43-101023537 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A. SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea

						AnnA Minería 6680997 del 20/MAY/2021
CONTRATO DE CONCESIÓN	0041-68	SOCIEDAD MINERA CALVISTA COLOMBIA SAS		18-05-2022	AUT-904- 316	PRIMERO: INFORMAR que una vez verificado el expediente digital del título minero 0041-68 , el Formato Básico Minero -FBM- Anual de 2019, fue aprobado mediante Auto 904-265 del 02 de Mayo de 2022, Notificado por Estado Juridico 0044 del 03 de Mayo de 2022. SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6212913 del 27/ENE/2022 .
CONTRATO DE CONCESIÓN	13604	MINERA VETAS		18-05-2022	AUT-904- 317	PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero 13604 , se APRUEBA la Póliza Minero Ambiental No. 21-43-101023537, expedida por la compañía aseguradora Seguros de Estado S.A., con vigencia hasta el 24 de Julio de 2021, toda vez que subsana lo requerido en Auto PARB-0132 del 18 de Marzo de 2021
CONTRATO DE CONCESIÓN	IJI-16361	PAVIMENTOS ANDINOS SA		18-05-2022	AUT-904- 318	PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero IJI-16361 , se APRUEBA la Póliza Minero Ambiental No. 96-43-101006937 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A. SEGUNDO: INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7021219 del 14/FEB/2022
CONTRATO DE CONCESIÓN	13604	MINERA VETAS		18-05-2022	AUT-904- 319	PRIMERO: REQUERIR bajo a premio de MULTA de conformidad con los artículos 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos Poliza Minero Ambiental N° 21-43- 101025321, No es viable técnicamente, ya que presenta la siguiente inconsistencia: (...) " presenta un valor asegurado de \$1.208.263.752,00, el cual no corresponde, ya que se aseguró por un valor inferior al valor por el cual se debe asegurar la póliza minero ambiental, el cual corresponde a \$1.284.458.000 (Mil doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos m/cte). Por lo tanto, se

						recomienda requerir la corrección de la póliza No. 101025321 con vigencia hasta el 24/07/2022 y presentarla en Anna Minería. (...)".
CONTRATO DE CONCESIÓN	13604	MINERA VETAS		18-05-2022	AUT-904-320	PRIMERO: REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requerido al Formato Básico Minero Anual de 2021, toda vez que no se considera viable técnicamente; por lo tanto, ya que presenta la siguiente inconsistencia: La empresa titular no han presentado los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías correspondientes a I y IV trimestres de 2021 para los minerales de Oro y plata; por lo tanto, no es posible verificar la producción dichos minerales con lo reportado en el FBM anual 2021. por consiguiente una vez, la firma titular haya radicado los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías pendientes de presentar para al año 2021, deberán radicar nuevamente el Formato Básico Minero Anual 2021 junto con el plano anexo, en la plataforma de Anna Minería, para proceder a su evaluación respectiva. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.
CONTRATO DE CONCESIÓN	13604	MINERA VETAS		18-05-2022	AUT-904-321	PRIMERO: INFORMAR que mediante Auto PARB No. 132 del 18 de marzo de 2021 fue requerido para que presente los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías para el mineral Plata correspondientes al Primero (I), Segundo (II) Tercero (III) y Cuarto (IV) trimestre de 2019, y así proceder con la evaluación respectiva del Formato Básico Minero Anual 2019
CONTRATO DE CONCESIÓN	13604	MINERA VETAS		18-05-2022	AUT-904-322	PRIMERO: INFORMAR que mediante Auto PARB No. 132 del 18 de marzo de 2021, fue requerido para que presentara Los formularios para declaración de producción y liquidación de regalías para el mineral de Plata, de los

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 2
			Página 1 de 1

						periodos correspondientes al Primero (I), Segundo (II) trimestre de 2020, para proceder a la evaluacion del Formato Basico Minero Anual 2020.
CONTRATO DE CONCESIÓN	13604	MINERA VETAS		18-05-2022	AUT-904-323	PRIMERO: Una vez verificado el expediente digital del título minero IJI-16361 , se APRUEBA la Póliza Minero Ambiental No. 96-43-101006727 expedida por la aseguradora Seguros de Estado S.A.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR BUCARAMANGA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **19 DE MAYO DE 2022** siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Bucaramanga, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



RICHARD DUVAN NAVAS ARIZA
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA